REPÚBLICA DEL PARAGUAY
Justicia Electoral

Custodio de la Voluntad Popular

JUSTICIA ELECTORAL
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
*****

Nota UOC N° 674 /2020

OBJETO: COMUNICAR CONVOCATORIA DE LA LPN SBE N° 20/2020.

Asunción, 17 de diciembre de 2020

Señor
Abg. Pablo Seitz Ortiz
Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

El Director de la Unidad Operativa de Contratación (UOC) de la Justicia Electoral, se dirige al Director de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a los efectos de comunicar cuanto sigue:

Que, en tiempo y forma viene a comunicar el acto de convocatoria del procedimiento de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 20/2020 para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALQUILER DE TOLDOS, MESAS, SILLAS, TARIMAS, EQUIPOS AUDIOVISUALES Y ORGANIZACIÓN DE EVENTOS, EN EL MARCO DE LAS ELECCIONES MUNICIPALES 2021 - AD REFERÉNDUM AL PRESUPUESTO 2021", en base al Programa Anual de Contrataciones (PAC) individualizado con el ID N° 385997.

Con respecto a los Servicios de Catering requeridos dentro del llamado en cuestión, debemos manifestar que los mismos se encuentran comprendidos en lo dispuesto en el numeral 17.6 ***-Servicios No Personales, Bienes de Consumo y Racionalización del Gasto-***, inciso e) del Art. 17 del Decreto N° 3575/2020 de fecha 30 de abril de 2020 "POR EL CUAL SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS PROCESOS DE PROGRAMACIÓN, FORMULACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ANTEPROYECTOS DE PRESUPUESTOS INSTITUCIONALES COMO MARCO DE REFERENCIA PARA LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2021 Y PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PRESUPUESTO PLURIANUAL 2021-2023" que establece cuanto sigue: *"…Podrán programarse en el Subgrupo 284, «Servicios de Catering los créditos presupuestarios exclusivamente para eventos de capacitación profesional del funcionariado, así como aquellos actos y eventos oficiales organizados por las autoridades públicas de rango superior por fiestas patrias, toma de posesión de mandos y actos protocolares de notoria relevancia, así como de recepción y agasajo a autoridades y delegaciones extranjeras, hasta el monto de guaraníes (G. 400.000.000.-), exceptuándose de dicha limitante al Gabinete Civil de la Presidencia y al Ministerio de Relaciones Exteriores para actos y ceremonias protocolares, así como al*

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★

Ministerio de la Niñez y la Adolescencia para el Programa Abrazo, a las Entidades prestadoras de Servicios de Salud y a las Empresas Públicas para sus operarios. Asimismo, se exceptúa al Tribunal Superior de Justicia Electoral, exclusivamente para la provisión de alimentos durante los días de desarrollo de los actos comiciales, al personal administrativo afectado a tareas electorales, los apoderados de los partidos, movimientos políticos y alianzas, los integrantes de las mesas receptoras de votos y los veedores, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 192 del Código Electoral...". Dicha cuestión se encuentra fundada en las actividades, reuniones y eventos programados por esta Convocante en donde se tiene prevista la participación de autoridades extranjeras en carácter de Observadores Electorales en Misiones Oficiales de la Organización de los Estados Americanos (OEA) y de la Unión Interamericana de Organismos Electorales (UNIORE), quienes entre otras cosas tienen a su cargo el acompañamiento, monitoreo en general y asesoramiento de las laborales vinculadas a las Elecciones Municipales 2021.

Conforme a lo expuesto, esta Unidad Operativa de Contratación (UOC) solicita la difusión en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a fin de posibilitar la realización del procedimiento. En este sentido es importante señalar la necesidad institucional de contar con los servicios requeridos en esta convocatoria, a ser destinados para uso exclusivo en los eventos a desarrollarse durante las Internas Simultaneas y las Elecciones de Intendentes y Miembros de Juntas Municipales en todos los distritos del país, para el periodo 2021-2025.

Para tal cometido, se acompañan las siguientes documentaciones que guardan relación con el procedimiento de referencia:

- **Antecedentes Precio Referencial**
- **Constancia Ad Referéndum.**
- **Justificación Contrato Abierto.**
- **Pliego de Bases y Condiciones (PBC).**
- **Resolución DGAF/PRESIDENCIA N° 647/2020 de fecha 16 de diciembre de 2020, por la cual se aprobó la realización del procedimiento.**

Sin otro particular, se despide atentamente.

C.P. Angelo Calderini
Director
Unidad Operativa de Contratación

JUSTICIA ELECTORAL ★ Unidad Operativa de Contratación ★